



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 17 de junio de 2008

Acuerdo de cooperación entre autoridades supervisoras, bancos centrales y ministerios de finanzas de la Unión Europea sobre estabilidad financiera transfronteriza

El Banco de España, junto con las demás autoridades españolas y de la Unión Europea concernidas, publica hoy el Acuerdo de cooperación (*Memorandum of Understanding, MoU*) entre autoridades supervisoras, bancos centrales y ministerios de finanzas sobre estabilidad financiera transfronteriza, aprobado por el Consejo de Ministros de Finanzas de la Unión Europea (ECOFIN) en su reunión del 4 de abril de 2008. (Ver nota de prensa de la presidencia de la UE en http://www.eu2008.si/en/News_and_Documents/Press_Releases/April/0404ECOFIN_Memorandum.html)

Este acuerdo ha entrado en vigor el pasado 1 de junio y sustituye al firmado en 2005. Su objetivo es reforzar los mecanismos de cooperación tanto en tiempos normales, para asegurar la adecuada preparación para la gestión de potenciales situaciones de crisis, como en situaciones de crisis sistémicas, para su resolución. Supone un paso importante ya que refleja el compromiso de todas las autoridades para profundizar la cooperación en aspectos concretos y para asegurar que se toman acciones coordinadas en situaciones de crisis financiera transfronteriza.

El texto completo del MoU en inglés se puede consultar en la página del Banco de España en Internet: (http://www.bde.es/regulacion/funciones/MoU_2008_Final_1_June-with_list_of_signed_parties_REV.pdf).